

Omertá (125): ¿Atacar a las universidades que actúan para prevenir el acoso sexual? Esto es Violencia de Género Aisladora

escrito por Mar Joanpere | mayo 8, 2023



La violencia de género aisladora se ejerce para 1. aislar a las víctimas y desprotegerlas 2. atacar a quienes se posicionan con ellas dando un mensaje ejemplar al resto «si la defiendes, acabarás igual de mal». Se trata de un tipo de violencia que se ejerce contra personas pero también

instituciones, entidades, movimientos que se posicionan solidariamente a favor de las víctimas.

En nuestro contexto, tenemos ejemplos de universidades que han decidido acoger al movimiento MeToo Universidad y crear espacios de diálogo para toda la comunidad (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios); y ejemplos de universidades que han rechazado acoger cualquier acto del MeToo Universidad bloqueando toda colaboración y diálogo.

Tenemos, así, universidades pioneras con facultades que ya incluyen formaciones del más alto nivel científico sobre prevención del acoso sexual en el ámbito universitario, en la línea de las mejores universidades del mundo. Pero también hay universidades que optan por expulsar de las unidades de igualdad a las científicas que se encuentran en los primeros puestos del ránking internacional de google scholar en «Gender Violence», por su posicionamiento con las víctimas.

Hoy conviven instituciones que actúan para sancionar y prevenir el acoso sexual, y otras que eluden el problema o dicen solucionarlo contratando charlas y talleristas a precio de oro. Tenemos dos opciones: 1. reconocer y poner en valor el trabajo de las instituciones que ya están aplicando las evidencias científicas de impacto social, actuando y convirtiéndose en referente para otras; o bien 2. aislar y atacar a las instituciones que están actuando contra la violencia de género, evidenciando ante el resto que «quien se posicione acabará mal»; definida como Violencia de Género Aisladora por la comunidad científica internacional e incluida en la Ley catalana contra la violencia machista 17/2020 como violencia de segundo orden.

La prensa frena y fuerza a retroceder cuando se atrinchera contra las pocas universidades que rompen el silencio, como

es el caso de la universidad catalana que ha resuelto 4 expedientes disciplinarios con sanciones de suspensión de empleo y sueldo de hasta tres años. En cambio, cuando el periodismo ético y profesional trabaja de acuerdo al primer criterio, las posibilidades de avanzar se multiplican, pues contribuye a que las demás universidades comprendan que actuar para apoyar a las víctimas y a quienes las defienden es la única forma de no quedarse atrás.